



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS SOBRE REUNIÓN  
INFORMATIVA RELACIONADA CON EL PROCESO DE CONSULTA A  
LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PARA LA ELECCIÓN  
DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A  
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**



**San Luis  
amable**

**SECRETARÍA  
GENERAL**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**AÑO 2025  
No. 96  
San Luis Potosí, S.L.P.  
12 de mayo de 2025**

UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL  
Blvd. Salvador Nava Mtz. 1580, Col. Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

**San Luis Potosí S.L.P., mayo 12, 2025.**

-----**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**-----

En la Unidad Administrativa Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., ubicada en Salvador Nava Martínez, Número 1580, Colonia Santuario, de esta Ciudad, siendo las 8:00 ocho horas del 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se publica en los estrados físicos y/o electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, la presente cédula en la cual se hace constar que, en cumplimiento a los efectos precisados en el inciso d), apartado 3 de la sentencia interlocutoria de 26 de marzo de 2025, en autos del expediente TESLP/JDC/067/2019, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido ante el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en los en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 87 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, se les informa a los representantes de los pueblos y comunidades indígenas con presencia en este Municipio y acreditados mediante listado oficial publicado en la Gaceta Municipal el 30 de abril de 2025, que el próximo **14 de mayo de 2025, a las 18:00 horas**, se llevará a cabo una **REUNION INFORMATIVA en el Auditorio “Socorro Blanc Ruiz” de la Unidad Administrativa Municipal**, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez # 1580, Col. Santuario de esta Ciudad, relacionada con el proceso de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, para definir el mecanismo de elección del Director o Directora de la Unidad para la Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en el Municipio de San Luis Potosí. -----

Acorde con lo ordenado en el apartado de efectos de la sentencia de 26 de marzo de 2025, inciso d), numeral 1, párrafo sexto, la presente comunicación hará las veces de notificación por estrados, por lo que no podrán alegar los participantes o interesados el desconocimiento de la misma, haciéndose constar esta circunstancia para todos los efectos legales a que haya lugar.-

Con las facultades conferidas por el artículo 77 párrafo primero de la Ley Orgánica de San Luis Potosí; y 145 fracción XIII del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, se desprende la presente certificación en cumplimiento de la sentencia interlocutoria de Fecha 26 de marzo de 2025, dentro del expediente TESLP/JDC/67/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.-----

-----**CONSTE**-----

**LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**  
 SECRETARIO GENERAL DEL  
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

(Rúbrica)